



INE impone multas de 32 mdp a partidos por anomalías

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso sanciones por un estimado de 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales por irregularidades encontradas en la auditoría especial realizada al rubro de impuestos por pagar.

La consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey Jordan, señaló que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Humphrey manifestó que la Unidad Técnica de Fiscalización



JUSTIFICACIÓN. El proyecto original del Instituto Nacional Electoral contemplaba 64 millones de pesos; sin embargo, se recibieron aclaraciones de los partidos y la cifra preliminar se redujo.

(UTF) solicitó a las autoridades fiscales, de seguridad social y tesorerías locales de las 32 entida-

des federativas, la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar

correspondientes a cada instituto político de los ejercicios 2022 y anteriores.

Apuntó que se notificaron 296 oficios de errores y omisiones, se realizaron 130 reuniones de confronta con los sujetos obligados, 228 partidos políticos atendieron distintos requerimientos y se solicitaron 558 correcciones contables, de las cuales, 487 fueron procedentes y 71 resultaron improcedentes.

El proyecto original del INE era la imposición de sanciones por más de 64 millones de pesos; sin embargo, se recibieron aclaraciones de los partidos y la cifra preliminar es de multas por 32 millones de pesos. **ÁNGEL CABRERA**